

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Toledo por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto: 1/95.

Objeto: Adquisición mobiliario clínico y oficina y equipos de oficina con destino a Centros de Salud del Área.

Importe de licitación: 12.400.000 pesetas.

Fianza provisional: 248.000 pesetas.

Recogida de pliegos: En la Gerencia de Atención Primaria, Área de Salud de Toledo. Departamento de Suministros. Calle Barcelona, 2, 45005 Toledo, en los días y horas de oficina.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación de proposiciones: En mano, en sobres cerrados, en el Registro General de la Gerencia de Atención Primaria, Barcelona, 2, 45005 Toledo, o por correo.

Si alguno de los licitadores hiciera uso del procedimiento de envío por correo, se deberá atener a lo estipulado en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones económicas: Se verificará en la Gerencia de Atención Primaria, del Área de Salud de Toledo, Barcelona, 2, 45005 Toledo, a las nueve horas treinta minutos de la mañana del decimotercer día hábil, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Si el día de apertura de proposiciones recayera en sábado, el acto de apertura se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Toledo, 3 de agosto de 1995.—La Directora Gerente, A. Carmen Sardón Rodríguez.—49.839.

Resolución de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Toledo por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto: 2/95.

Objeto: Adquisición aparataje clínico, con destino a Centros de Salud del Área.

Importe de licitación: 4.700.000 pesetas.

Fianza provisional: 94.000 pesetas.

Recogida de pliegos: En la Gerencia de Atención Primaria, Área de Salud de Toledo. Departamento de Suministros. Calle Barcelona, 2, 45005 Toledo, en los días y horas de oficina.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación de proposiciones: En mano, en sobres cerrados, en el Registro General de la Gerencia de Atención Primaria, Barcelona, 2, 45005 Toledo, o por correo.

Si alguno de los licitadores hiciera uso del procedimiento de envío por correo, se deberá atener a lo estipulado en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones económicas: Se verificará en la Gerencia de Atención Primaria, del Área de Salud de Toledo, Barcelona, 2, 45005 Toledo, a las nueve horas treinta minutos de la mañana del decimotercer día hábil, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Si el día de apertura de proposiciones recayera en sábado, el acto de apertura se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Toledo, 3 de agosto de 1995.—La Directora Gerente, A. Carmen Sardón Rodríguez.—49.838.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de Industria de Lugo por la que se hace público el concurso de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo,

Hace saber: Que como consecuencia de la caducidad, han quedado francos los terrenos correspondientes a los registros mineros cuyos, número, nombre, mineral, término municipal y superficie son los siguientes:

5428; «Guntín»; recursos sección C; Friol, Guntín, Monterroso, Palas de Rey y Portomarín: 1.150 cuadrículas mineras.

Y en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y a instancia de «Canteras de Vilanova, Sociedad Limite», con domicilio en rúa da Industria, 108, polígono «Ceao», 27298 Lugo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 10, apartado 1, de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), de modificación de la Ley de Minas, esta Delegación convoca concurso público de los terrenos comprendidos en esta provincia, y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, abarcando terrenos de más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Lugo.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado», de 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley 54/1980, anteriormente citada, y se presentarán en esta Delegación Provincial, sita en la calle Pascual Veiga, 12-14, en las horas de Registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. En caso de que el día que corresponda efectuar la apertura coincida en sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubieran concurrido al concurso.

Lugo, 8 de mayo de 1995.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—49.828.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso, del expediente VP-CR-95-010 «Construcción de 98 viviendas de promoción pública en Manzanares (Ciudad Real)».

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente concurso abierto:

1.º **Objeto:** La ejecución del expediente siguiente:

Referencia: VP-CR-95-010.
Provincia: Ciudad Real.

Denominación: Construcción de 98 viviendas de promoción pública en Manzanares (Ciudad Real).

Plazo de ejecución: Veintiocho meses.

Presupuesto: 707.974.720 pesetas.

Garantía provisional: 14.159.494 pesetas.

Clasificación de contratistas: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

2.º **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas, como asimismo los proyectos, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina en la Consejería de Obras Públicas, sita en paseo del Cristo de la Vega, sin número, Toledo, y en la Delegación Provincial de Ciudad Real.

3.º **Modelo de proposición:** Proposición económica estrictamente formulada conforme al modelo que se adjunta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobre cerrado en la Oficina Receptora de Pliegos de la Consejería de Obras Públicas, paseo del Cristo de la Vega, sin número, Toledo, o enviadas por correo, dentro del plazo de admisión.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Obras Públicas la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurrido, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del día 26 de septiembre de 1995.

5.º **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, sita en paseo del Cristo de la Vega, sin número, Toledo.

Hora y fecha: A las once horas del día 10 de octubre de 1995.

6.º **Documentos que deben aportar los licitadores:** Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañar en la documentación general (sobre A), certificado de clasificación o copia autenticada, en su caso. No obstante, para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan la clasificación exigida, será suficiente que acrediten su capacidad financiera, económica y técnica según el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como su inscripción en el Registro Profesional según las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidas.

Los licitadores podrán acreditar no estar incurso en prohibición de contratar en la forma prevenida en el artículo 21.5 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, presentando las declaraciones expresas responsables a que se refiere dicho artículo, que se incluirá en el sobre A (Documentación general).

7.º El pago de la obra ejecutada se realizará en la forma establecida en las cláusulas 45 y siguientes del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado.

8.º La forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas, en el caso de resultar adjudicatario, se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.º El plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta es de tres meses.

10. **Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 2 de agosto de 1995.

Toledo, 2 de agosto de 1995.—El Secretario general técnico, Francisco Javier Sobrino Fernández.—49.726.